



Exp.: EG/2016/000003185 (15-G/16)

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 y en la Disposición adicional vigésima quinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los que se reconoce a TRAGSA y sus filiales como medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas y el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), y de sus filiales,

- 1.- Autorizar la encomienda de gestión a la **Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA)**, como medio propio instrumental de la Comunidad de Madrid, de la ejecución de "**CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE BOSQUESUR**", conforme a la documentación técnica aprobada mediante Orden del Órgano de Contratación de esta Consejería de fecha 2 de agosto de 2016, en la que se definen las actuaciones para la realización de los citados trabajos.
- 2.- Aprobar un gasto por importe de 276.017,46 euros, para la ejecución de los trabajos, con cargo al Programa 456A, Partida 61106 del vigente Presupuesto de Gastos.
- 3.- El plazo de ejecución para la realización de los trabajos será de tres meses prorrogables hasta un máximo de ese mismo plazo. Comenzará a ejecutarse el 1 de octubre de 2016 o, en su defecto, desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la autorización de la encomienda.
- 4.- La dirección de los trabajos será realizada por D. Antonio Pallarés Antón, Técnico de Apoyo del Área de Parques Regionales de la Comunidad de Madrid.

Dada en Madrid, a

FECHA

31 AGO 2016

EL CONSEJERO
(P.D. Orden 1463/2015, de 13 de julio, BOCM
nº167, de 16/07/2015)
EL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO

Fdo.: Miguel Ángel Ruiz López

DESTINATARIO/S

- SR. DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
- SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE ESPACIOS PROTEGIDOS